



# RESOLUCIÓN CS Nº 210 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía  
Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 31 de mayo de 2024

Expediente Nº 2531/10.-

VISTO las presentes actuaciones en las cuales obran numerosos actos administrativos de las diferentes Facultades, aprobatorias de las Actas de Proclamación de sus respectivas Juntas Electorales, resultantes del acto eleccionario convocado por Resolución CS Nº 528/23, y;

### CONSIDERANDO:

Que se toma conocimiento de los consejeros que resultaron electos en las referidas elecciones.

Que corresponde su incorporación al Cuerpo, a los fines de formalizar la toma de posesión de sus funciones en dicho carácter.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesaria la incorporación de estos nuevos consejeros a las comisiones permanentes de trabajo que entenderán en los asuntos que específicamente puedan corresponderles, conforme lo establecen los Artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Superior, aprobado por Resolución CS Nº 055/99.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INTEGRAR a los Estudiantes, Graduados, Auxiliares y Nodocentes electos en las referidas elecciones a las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, conforme se detalla a continuación:

### COMISIÓN DE HACIENDA

- ❖ Estud. Octavio CABAÑA
- ❖ Estud. Josefina BEJARANO
- ❖ Estud. Tomas A. CONCHA TORRES
- ❖ Estud. Luis Fernando CARPANCHAY
- ❖ Estud. Ana Elisabeth INSAURRALDE
- ❖ Estud. Nicole Agustina ARTUR DE LA VILLARMOIS
- ❖ Estud. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO
- ❖ Estud. Sofia Isabel SANGUINETI
- ❖ Estud. Noelia Candelaria LÓPEZ
- ❖ Cr. Franco BIELLA
- ❖ Lic. Franco D. HESSLING HERRERA
- ❖ Cra. Gilda Analía DI FONZO
- ❖ Lic. Rosa Eufracia MACAIONE
- ❖ Ing. Federico Fabián QUISPE
- ❖ Geól. Emilio BARRABINO
- ❖ Ing. Eugenio P. TOLABA
- ❖ Sr. Jorge SARDINA
- ❖ Sr. Héctor Martín CORREJIDOR



**COMISIÓN DE DOCENCIA**

- ❖ Estud. Octavio CABAÑA
- ❖ Estud. Josefina BEJARANO
- ❖ Estud. Luis Fernando CARPANCHAY
- ❖ Estud. Brian Alexander SARAPURA
- ❖ Estud. Ana Elisabeth INSAURRALDE
- ❖ Estud. Franco S. SUAREZ SANDOVAL
- ❖ Estud. Nicole Agustina ARTUR DE LA VILLARMOIS
- ❖ Estud. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO
- ❖ Estud. Sofia Isabel SANGUINETI
- ❖ Estud. Noelia Candelaria LÓPEZ
- ❖ Cr. Franco BIELLA
- ❖ Dra. Telma Liliana CHAILE
- ❖ Hernán José AVILA
- ❖ Ing. Federico Fabián QUISPE
- ❖ Lic. Franco D. HESSLING HERRERA
- ❖ Mg. Marcela B. MARTINEZ BUSTOS
- ❖ Geól. Emilio BARRABINO
- ❖ Inés R. LÓPEZ QUIROGA
- ❖ Cra. Gilda Analía DI FONZO
- ❖ Sr. Jorge SARDINA
- ❖ Sr. Héctor Martín CORREJIDOR

**COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:**

- ❖ Estud. Octavio CABAÑA
- ❖ Estud. Josefina BEJARANO
- ❖ Estud. Agustín F. MAMANÍ
- ❖ Estud. Ana Elisabeth INSAURRALDE
- ❖ Estud. Nicole Agustina ARTUR DE LA VILLARMOIS
- ❖ Estud. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO
- ❖ Estud. Sofía Isabel SANGUINETI
- ❖ Estud. Noelia Candelaria LÓPEZ
- ❖ Prof. Tadeo G. NICOLENO
- ❖ Cr. Franco BIELLA
- ❖ Cra. Gilda Analía DI FONZO
- ❖ Lic. Rosa Eufracia MACAIONE
- ❖ Ing. Federico Fabián QUISPE
- ❖ Sr. Jorge SARDINA
- ❖ Sr. Héctor Martín CORREJIDOR

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultades, miembros de Comisiones. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

RSR



*C. Placco*  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Daniel Hoyos*  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta